



Resolución N° 018/2026

Montevideo, 29 de abril de 2026

VISTO: El Convenio Específico de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Educación y Cultura - Archivo General de la Nación y la Universidad de la República – Facultad de Información y Comunicación, para desarrollar actividades conjuntas, entre otras, la realización de prácticas remuneradas por parte de estudiantes de grado de la FIC en el AGN.-----

RESULTANDO: Que en virtud del referido Convenio se contrató a la estudiante Bach. Milagros Lagarejo, CI 6.213.037-4, quien tomó posesión el 1 de noviembre del corriente año, por el plazo de 6 meses.-----

CONSIDERANDO: I) Que existe interés por parte de la Institución en recontractar a la estudiante habiéndose ya iniciado gestiones con la FIC para efectivizar la renovación de la contratación.-----

II) Que de acuerdo a lo informado por la Sección Recursos Materiales de la Institución existe disponibilidad financiera para atender la erogación en el Objeto del Gasto 519, Financiación 1.1, Proyecto 000, Programa 420, de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación". ----

III) Que corresponde disponer la autorización para transferir los fondos afectados, una vez que se verifique la intervención preventiva correspondiente.-----

ATENTO: A lo antes expuesto. -----

LA DIRECTORA DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

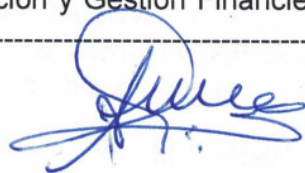
RESUELVE:

1º) AUTORÍCESE a transferir a la Facultad de Información y Comunicación, Unidad Ejecutora 025 del Inciso 26, un monto de pesos uruguayos CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NUEVE (\$ 194.009) para la realización de prácticas remuneradas por parte de estudiantes de grado de la FIC en el AGN, en el marco del Convenio FIC – AGN, desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.-----

2º) IMPÚTESE dicha erogación al Objeto del Gasto 519, Financiación 1.1, Proyecto 000, Programa 420, de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11.-----

3°) ADÓPTESE la presente resolución ad referéndum de la intervención preventiva por parte del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas. -----

4°) COMUNÍQUESE y pase al Área de Programación y Gestión Financiera del MEC.-----



Mag. Ma. Alejandra Villar
Directora